

121

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: ACCIÓN PUBLICIANA No.2019-00409
DEMANDANTE: MANUEL ANTONIO RODRÍGUEZ ESPITIA
DEMANDADOS: CONCEPCIÓN REDONDO ESPEJO y OTRO.

Ante lo manifestado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se ordena que por secretaría se oficie a la Unidad Administrativa Especial para la Gestión Catastral de Cundinamarca, para que allí suministre la información requerida y ordenada en el numeral 5 de la providencia fechada el 07 de abril de 2021.-fl.106 vto. -

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.